


| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 1 de 20

**Mesa Coyuntural de Hacedores de Oficios Artesanales
Acta N° 003 Sesión Ordinaria**


Fecha: 28 de Octubre de 2021

Hora: 2:30 pm

Lugar: Videoconferencia meet . meet.google.com/txj-pcgv-jtc

ASISTENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN ENTIDAD Instituciones públicas | DELEGADO REPRESENTANTE |
|---|--|----------------------------------|
| Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos | Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - CLACP Usaquén | Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez |
| Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos | Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio - CLACP Candelaria | Rocío Buitrago Fajardo |
| Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de artesanos | Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de Cultura de Sectores Sociales | Oscar Iván Rodríguez Hernández |
| Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de artesanos | Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de Cultura de Sectores Sociales | Fernando Aníbal Pérez Quimbaya |
| Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de artesanos | Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de Cultura de Sectores Sociales | Graciela Amparo Morales |
| Trabajo/ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA | Dinamizadora de Mesa Sectorial Grupo Gestión de Competencias Laborales | Delia Isabel Rosero Díaz |


| | | | |
|---|--|----------------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 2 de 20

| | | |
|--|---|------------------------------|
| | Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo Dirección General | |
| Artesanías de Colombia | Especialista de Proyecto Sistema de Información Estadístico de Artesanías de Colombia | Daniel Serrano |
| Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP | Profesional Especializado | Claudia Bayona |
| Desarrollo Económico/ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Subdirección de Intermediación, Regulación y Formalización Empresarial-SIFRE | Angélica María Segura Bonell |
| Cultura/ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC | Coordinadora de Declaratorias de Patrimonio Inmaterial Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC | Catalina Cavelier Adarve |
| Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Dirección de Asuntos Locales y Participación | Camilo Cáceres |
| Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Dirección de Asuntos Locales y Participación | Lida Álvarez |

INVITADOS:

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|---------------------------------|
| Artesana | Rosalba Chisco |
| Desarrollo Económico/ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Yehizmi Andrea Samacá Camacho |
| Desarrollo Económico/ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico / Subdirección de Intermediación, Regulación y Formalización Empresarial-SIFRE | Jhon Santos |
| Invitado - Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte/ Dirección de | Jorge Viasus |


| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 3 de 20

| | |
|---|-----------------------|
| Arte, Cultura y Patrimonio | |
| Invitada /Cultura / Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio | Diana María Muñoz |
| Invitado - Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte / Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio/ Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | María Cristina Méndez |
| Cultura/ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC/ Declaratorias de Patrimonio Inmaterial Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC | Juan Pablo Henao |
| Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte/ Dirección de Asuntos Locales y Participación | Christian Nadjar |
| Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte/ Dirección de Asuntos Locales y Participación | Adolfo Barbosa |
| Invitado - Cultura/ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte /Dirección de Economía Estudios y Política | Liliana Andrea Silva |
| Invitado - Hacedor de Oficios Artesanales | Tito Torres |

AUSENTES

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|--------------------------------|
| Asesora Dirección de Patrimonio Coordinadora Proyecto de Fortalecimiento el Capital Humano - FCH Ministerio de Cultura | Angie Carolina Pinzón Quintero |
| Cultura/ FUGA | Ángela María Reyes |
| Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos | Blanca Lilia Peña |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 4 de 20

| | |
|--|---------------------------|
| Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos | Rocío Hernández Bohórquez |
|--|---------------------------|

N° de Delegados Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16

No de Delegados Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 12

No de invitados: 11

Porcentaje % de Asistencia: 75%


I. ORDEN DEL DIA:

Agenda de la Tercera Sesión ordinaria de la Mesa Coyuntural de Hacedores de Oficios Artesanales

1. Saludo y verificación del cuórum.
2. Lectura de Carta de los Hacedores de Oficios Artesanales
3. Presentación de las entidades:
 - ARTESANÍAS DE COLOMBIA: Caracterización de los artesanos.
 - SENA. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
 - DADEP: DEMOS
4. Respuestas a las inquietudes presentadas por los hacedores de oficios artesanales por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
5. Orientaciones y lineamientos de la Mesa Coyuntural
6. Plan de Acción (Matriz en Excel)
7. Compromisos.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y Verificación de quórum

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 5 de 20

Camilo Cáceres - Profesional de la Dirección de Asuntos Locales y Participación da la bienvenida a los asistentes.

Lida Álvarez-Secretaria de la Mesa saluda e informa que envió el acta de la segunda sesión ordinaria de la Mesa Coyuntural e informa que se generaron los ajustes solicitados por Jorge Viasus, María Cristina Méndez y Catalina Cavalier; no se recibió el formato del Plan de Acción por las Entidades y artesanos presentes en esta Mesa (formato propuesto en la anterior sesión).

Lida Álvarez hace verificación de cuórum y presenta la agenda del día.


1. Saludo y verificación del cuórum.
2. Presentación de las entidades:
 - ARTESANÍAS DE COLOMBIA: Caracterización de los artesanos.
 - SENA. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
 - DADEP: DEMOS
3. Respuestas a las inquietudes presentadas por los hacedores de oficios artesanales por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
4. Orientaciones y lineamientos de la Mesa Coyuntural
5. Plan de Acción (Matriz en Excel)
6. Compromisos.

El presidente de esta Mesa, es decir, el señor Oscar Iván Rodríguez manifiesta que desea incluir un punto inicial de la agenda para socializar una Carta de los Hacedores de Oficios Artesanales en la cual, proponen unos “circuitos permanentes” en todas las localidades en donde se integran todas las entidades. Informa que el fin de semana anterior participó en una actividad que se denominó “Candelaria Camina”. Desde su punto de vista, esta actividad fue muy buena porque se salieron del esquema de venta de “tanto cacharro, cachucha y tanta gafa” Y fue un bonito ejemplo de circuito cultural, hubo mobiliario, articulado con los teatros y con el sector gastronómico, participación de los joyeros, entre otros.

Lida Álvarez informa que esta actividad la desarrolló la actividad de la Candelaria y que la FUGA prestó las instalaciones.

Ante esta solicitud, los delegados de esta Mesa aprobaron la modificación de la agenda y fue incluido el punto 2 denominado: Lectura de Carta de los Hacedores de Oficios Artesanales, quedando aprobada la siguiente Agenda u orden del día:

1. Saludo y verificación del Quórum.
2. **Lectura de Carta de los Hacedores de Oficios Artesanales**

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 6 de 20

3. Presentación de las entidades:

- ARTESANÍAS DE COLOMBIA: Caracterización de los artesanos.
 - SENA. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
 - DADEP: DEMOS
4. Respuestas a las inquietudes presentadas por los hacedores de oficios artesanales por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
 5. Orientaciones y lineamientos de la Mesa Coyuntural
 6. Plan de Acción (Matriz en Excel)
 7. Compromisos.


2. Lectura de la Carta propuesta por los Hacedores de Oficios Artesanales

Fernando Pérez hace lectura del siguiente documento o carta:

*“En disposición y acuerdo con los dos Consejeros Distritales de Artesanos de Bogotá, los señores Oscar Iván Rodríguez y Fernando Aníbal Pérez, y los Consejeros Locales, representantes de esta Mesa, que ha sido especialmente solicitada por los ya mencionados, ante la situación de Emergencia Sanitaria, Ecológica, Económica y Social, por la pandemia de la COVID 19, ante las múltiples dificultades que han tenido efecto hasta estos días, y aún nos continúan afectando, manifestar que los **Hacedores de Oficios Artesanales de Bogotá**, basados en nuestra experiencia y con la idoneidad como artistas que nuestra trayectoria acredita, queremos, con todo el respeto que merecen las instituciones invitadas a esta reunión, el Sena y Artesanías de Colombia, aparte de las que ya hacen parte, aprovechar este espacio para manifestarles que estamos en conocimiento de sus programas de formación, asesoría y acompañamiento a los artesanos a nivel nacional y local, así como los avances obtenidos para la ley del Artesano que se encuentra en curso.*

*Queremos proponer la creación del **Circuito Cultural de las Artes y los Oficios Artesanales de Bogotá**, un espacio pensado para exponer en cada localidad de la ciudad, una oportunidad cultural de reconocimiento al trabajo y dignificación de sus talentos en los territorios, con las expresiones artísticas y culturales reconocidas, que promuevan una transversalidad de estas manifestaciones artesanales en interacción con otras poblaciones que enriquezcan el espacio propuesto para promover la circulación, visibilización y comercialización en pro de la recuperación económica que urge garantizar a nuestra población específica y por la que somos voluntarios ante el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio de Bogotá.*

Ha sido de vital importancia contar con la comprensión de la Secretaria de Cultura acerca de nuestra situación y de su respaldo como promotores de la cultura las artes y los oficios artesanales, propiciado la participación de las Secretarías e Institutos en pro de la unidad, tanto para el turismo, como para el arte, las cultura y el patrimonio para beneficio nuestro, de Bogotá y la nación.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 7 de 20

Centrar nuestra propuesta en la reapertura turística que se viene desarrollando desde la Secretaría, quien sería el ente encargado de vincular nuestro aporte cultural y artístico como hacedores de oficios, en coherencia y concordancia con el decreto 480, donde se nos reconoce como población, haciéndonos parte activa y participativa de la ciudad, haría posible una verdadera reactivación.

Siendo así las cosas, nos acogemos a su competencia en el tema, así como al de la Secretaría de Desarrollo Económico encargada de los permisos y normativas sobre el espacio público”

Este documento se encuentra como Anexo No 3. Carta de los hacedores de oficios artesanales.


La señora Rocío Buitrago solicita que *“haya una unidad de turismo, de arte, cultura y patrimonio, que se respete el Decreto 480 de 2018 que los reconoce haciendo aportes en la participación de los diferentes espacios. Porque es un gran proyecto que los hacedores siempre los han necesitado y que sea un evento pronto para compartir su saber y crear otros eventos que tengan incidencia en el tiempo. Queremos que esta mesa coyuntural quede una semilla de los líderes y líderes de los hacedores de oficios”*.

El señor Oscar Iván Rodríguez, solicita articular a todas las instituciones dentro de un espacio cultural. Un espacio dinámico con diferentes manifestaciones culturales. Informa también que para poder proteger la actividad del oficio del hacedor siempre han pensado que dentro de las ferias artesanales actuales, donde no hay filtros y hay mucha competencia desleal no tienen cabida y que no es artesanía para la venta y lo que buscan los artesanos, es un espacio donde ellos hagan su puesta escena que incentiven el proceso de creación y visibilización de su obra.

Rafael Gutiérrez informa que existen algunos esquemas o han pensado estos circuitos de la siguiente manera. El circuito, es el recorrido por todas y cada una de las localidades; cada localidad tienen unos territorios y territorios que han sido reconocidos en el tiempo por los artesanos, para retomar estos territorios para la expresión cultural y artística de las 20 localidades como lo habían venido haciendo y que benefician el turismo, benefician la recuperación económica de los artesanos. Su petición es que desde alguna entidad se les atienda para que puedan comercializar sus productos y más en esta temporada de fin de año.

Lida Álvarez recuerda que en el marco del Reglamento para la Mesa Coyuntural de Hacedores de Oficios Artesanales el objeto de la Mesa es *“Brindar lineamientos para el análisis y recomendaciones a las entidades competentes, para comprender la actividad económica de los hacedores de oficios artesanales como práctica cultural en el ámbito distrital”*; sin embargo, invita a los delegados de las entidades a participar frente a esta solicitud de la carta.

Daniel Serrano delegado de Artesanías de Colombia S.A. recomienda que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y que alguna entidad o área de cultura en el distrito pueda realizar esta actividad. Explica que entre Corferias y Artesanías de Colombia se pretende hacer una feria virtual 800 con

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 8 de 20

expositores en 14 días de ferias. Es un mercado que es dinámico y que con esta reactivación económico el punto comercial es altísimo. Daniel manifiesta que la Feria del Hogar cumplió récord en su versión 2021-10-28 Todas las ferias que se hacen a nivel local en alianza con centros comerciales tienen una afluencia de público muy alta. Manifiesta que “Expoartesanos” en Medellín logró ventas alianza en el Centro Comercial Plaza Mayor y Artesanías de Colombia S.A. La proyección del 2022 da para pensar que el consumo o potencial se puede tener en cuenta para poder potenciar estas hazañas comerciales.

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Angelica Segura informa que podrían articular el tema de corredores pero no tienen presupuesto disponible para generar una actividad para el 2021. En este momento, son gestores de la actividad y habilitan los espacios y los mercados y los integran a la oferta 24 horas. Cielo abierto tiene apertura en algunos temas de alimentos y Plan Navidad que está abierto para firmar algún convenio. Actualmente, hay una integración a la oferta; pero la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no tiene el espacio para generar el corredor cultural acá solicitado. Informa que no se tiene presupuesto. Se puede hacer la gestión y la solicitud de los espacios o busca la integración en la oferta que tiene la Secretaría.


Oscar Iván Rodríguez señala que: “es importante que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico genere la publicidad, la gestión, la tramitología para conseguir esos espacios pero el presupuesto para un corredor en el espacio público es lo importante. Porque los espacios para los artesanos “está peyorizado” porque cualquier mechudo que venda productos chinos es artesanos. Porque ellos no quieren estar con los artesanos sino con los que impostan a los artesanos”

Angelica Segura explica que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico no tiene en su misionalidad atender únicamente a los artesanos, se tienen los espacios de intermediación, a nivel general, en todas las poblaciones; pero no es una oferta es un tema de aprovechamiento de económico público porque no tienen acceso al espacio público dado que el encargado del espacio público es el DADEP.

Angélica propone que los artesanos organicen la actividad o generen una propuesta y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico genera la gestión para el préstamo de los escenarios. Desde la Secretaria realiza el proceso de curaduría a artesanos o a los emprendedores que están en el espacio público. Han tratado de generar la acción de la caracterización pero no es su responsabilidad y no pueden decir que en el mercado temporal no se les ha dado espacio a los artesanos porque la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico está apoyando en la gestión de los espacios públicos.

Actualmente, se está trabajando en el "PROTOCOLO TEMPORAL PARA SOLICITUD DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO EN LA MODALIDAD DE CORTO PLAZO EN LA ESTRATEGIA BOGOTÁ A CIELO ABIERTO – SECTOR ARTESANOS" (Anexo 4) el cual permite exención de pago por pandemia y el interesado en desarrollar su actividad bajo la estrategia de Bogotá a cielo Abierto lo podrá hacer hasta el 2 de enero. De manera que, para el 2022 se depende de la nueva regulación en materia del aprovechamiento del espacio público.

Rafael Gutiérrez (Hacedor de oficios artesanales) informa que lo que quiere proponer a las entidades consiste en crear grupos culturales a nivel de los territorios para el acceso a los espacios, no piden

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 9 de 20

las carpa, no piden nada. Porque quieren empezar a generar esos espacios de cero como lo hicieron de Usaquén, porque no tienen un alto costo.

Ante lo anterior, Jhon Santos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informa que esta Entidad lo que hace es solicitar las Planimetrías de los espacios y ellos hacen la solicitud del espacio público.

Rafael Gutiérrez explica que quiere esos espacios para todos los meses. No solo para un momento.


Jorge Viasus señala que hasta el momento lo que se ha comprendido es que, como entidad gestora del espacio público, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico puede tramitar esos espacios y que los artesanos no piden infraestructura o carpas.

Jhon Santos aclara que con la Resolución 673 del 9 de diciembre de 2020 adoptó el protocolo temporal para solicitud del espacio Público para el Aprovechamiento Económico en la Modalidad de Corto Plazo en la estrategia de Bogotá a Cielo Abierto- Sector artesanos. Este documento explica al sector de artesanos cómo deben tener autorización para los eventos y actividades en el espacio público. A su vez describe los requisitos de los interesados para este tipo de eventos en el marco de desarrollo económico y que puede gestionar entre los administradores del espacio público. Con el Procedimiento del 552 y hay exención hasta el 30 de diciembre

Fernando Pérez manifiesta que este protocolo debe establecerse continuamente.

Angélica Segura manifiesta que esta solicitud requiere una exención de pago a través de la gestión de los espacios con los administradores. Explica que el Protocolo se encuentra publicado en la página de desarrollo Económico y que será enviado a la Secretaría Técnica de este Consejo para que sea compartido a cada uno de los asistentes de este espacio. En algún espacio hacen parte de cielo abierto a título de exención e invita a los artesanos a hacer su propuesta y a realizarla como un piloto. Con relación a la exención este tema se debe tratar para el otro año y esto requiere la intervención y el análisis por parte del DADEP. Y hay que pensar la propuesta del corredor comercial hasta el 2 de enero de 2022 que es lo que está permitido hasta el momento.

Camilo Cáceres explica que desde la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ya se ha informado en otras sesiones sobre su misionalidad y su alcance pero recomienda que los hacedores de oficios artesanales realicen la propuesta para que pueda disfrutar del escenario de recuperación económica; pues se tiene una luz verde por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se de esa apertura, que se pilotee hasta diciembre de acuerdo con lo que está probado por pandemia sería un ejercicio que podría beneficiar directamente a los hacedores.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 10 de 20

Angélica Segura aclara que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informa que en este momento no se puede realizar un corredor cultural por lo menos desde el marco normativo no es la competente para hacer este corredor.

Camilo Cáceres de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte señala que de esta dependencia hacemos el ejercicio de mediación y de intermediación, con las entidades del sector cultura no se podrían generar estos espacios de venta y de exposición. Camilo Cáceres informa que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no tiene la competencia de generar los corredores culturales. No está en su misionalidad.


Angélica Segura indica que esta propuesta va a funcionar con un mercado temporal para hacedores de oficios y debe ser una respuesta consensuada y debe transmitirla ante el administrador del espacio.

Fernando Pérez interpela manifestando que hay una intervención a priori porque la propuesta no va encaminada a unos “corredores culturales”, sino a un “circuito cultural” que una las localidades porque ven desprotegidas la localidades y habiendo poblaciones de hacedores transversados por otras poblaciones. Su invitación es poder mediante esta propuesta proyectar a futuro. Por otro lado, Fernando Pérez manifiesta que si la Secretaria de Desarrollo Económico está dispuesta a recibir la propuesta de los artesanos en la que se pueden abrir los espacios y teniendo en cuenta que no están requiriendo recursos para ofrecer un espacio que no está dado solamente a los artesanos sino a la cultura en general generan la posibilidad de un nuevo concepto que es el “Circuito cultural”

Lida Alvarez pregunta a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ¿cuáles son los requerimientos para que los hacedores puedan presentar su propuesta?

En razón a lo anterior, Jhon Santos explica que allegará el documento con los protocolos para el aprovechamiento del espacio publico y de manera general, describe los requerimientos:

1. Propuesta donde indiquen las zonas que desean a proponer para inicialmente hacer el trámite antes las entidades administradoras de estos espacios para saber si son viables de estas zonas de aprovechamiento económico y si el espacio sirve o no sirve.
2. Una vez se tenga respuesta por parte de los administradores se requiere una documentación que sirve como soporte de estas entidades para saber cuál es la gestión que se realiza en el espacio.
3. Si son personas naturales deben escoger una persona representante que debe anexar los documentos personales, un RUT o RIVI, una memoria descriptiva o explicativa que determinan el paso a paso de las actividad que se pretende desarrollar.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 11 de 20

4. La entidad administradora es la que viabiliza si como plantean su propuesta es válida.

5. Se gestiona el Plan de manejo de tránsito porque puede haber una afectación en la vía pública.

Jhon explica que, en este momento, Desarrollo Económico se encuentra trabajando con la Resolución 204 del DADEP Aclara que la Resolución 204 de exención de pago por el espacio público va hasta el 2 de enero; sin Protocolos con la Secretaria de Movilidad.

Fernando Pérez informa que se requiere de un acompañamiento parte de la asesoría jurídica que los pueda guiar hacia un cumplimiento de las normas y los decretos y ver cómo lograrlos y cómo afianzarlos porque son de largo aliento. No les sirve que sea para una administración como normalmente se proyectan las cosas.

Lida Álvarez pregunta a los hacedores de oficios artesanales ¿Cuándo se va a realizar una fecha de entrega del documento con la propuesta para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico?

Fernando y Oscar señalan que esta propuesta debe ser concertada con los demás artesanos y proponen la primera semana de noviembre para remitirla a la Mesa pero principalmente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.


Tito Torres, invitado a la Mesa manifiesta su interés y la importancia para todos los hacedores de oficios artesanales de construir un decreto que determine unos espacios que perduren en el tiempo porque de que sirven unos eventos momentáneos porque la problemática que tienen siempre está. La construcción de ese decreto o acuerdo se debe dar por la situación coyuntural de la intromisión del COVID y se puedan generar unos espacios que perduren en el tiempo para los hacedores.

Adicionalmente, informa que dado el tiempo que se ha generado en debatir la carta, considera necesario que, en la próxima sesión se traten los temas que acá en esta sesión no se han podido aclarar:

- Que frente a la pregunta de la exención por el aprovechamiento del espacio público para el 2002 ¿la propuesta de Decreto o el Protocolo lo deben subir hasta la Comisión Intersectorial? ¿Qué puede responder el DADEP para la generación de los espacios?

- Frente a Artesanías de Colombia S.A ¿Qué se conoce de la Ley de artesanos? ¿Qué viene del Congreso?.

- DADEP quedó pendiente la exposición de los DEMOS y aunque no todos los artesanos están interesados hay quienes si y no todos lo conocen.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 12 de 20

Fernando Pérez interviene puntualizando que Jhon Santos y Angélica Segura han explicado que hay una reglamentación temporal de mercados artesanales porque los artesanos no están incluidos en el Decreto 552.


Claudia Bayona del DADEP explica que los artesanos se encuentran en el Protocolo de aprovechamiento del espacio público de Bogotá a cielo abierto donde los artesanos tienen una exención hasta el 2 de enero de 2021. Posteriormente, se está desarrollando un protocolo para que se pueda aprobar ante una comisión y que se puedan aprobar de manera definitiva y las actividades deben tener un aprovechamiento económico y van a tener un cobro. Lo anterior obliga a la reglamentación y esto tiene implicaciones económicas para los artesanos.

Fernando Pérez pregunta a DADEP y a Desarrollo Económico: ¿Si entran los polígonos donde es posible hacer esas triangulaciones o esas transversalidades? porque no solo están hablando de un mercado artesanal. Lo anterior, debe enriquecerse del discurso y la manifestación de los artesanos como artesanía viva. No es un mercado artesanal o una feria o un corredor cultural para los artesanos una transversalidad de las diferentes manifestaciones que enriquezca esas exhibiciones no es cielo abierto, ni los demos, entre otros. Es posible hacer uso del espacio público y hacerlo hoy con los corredores o con los circuitos.

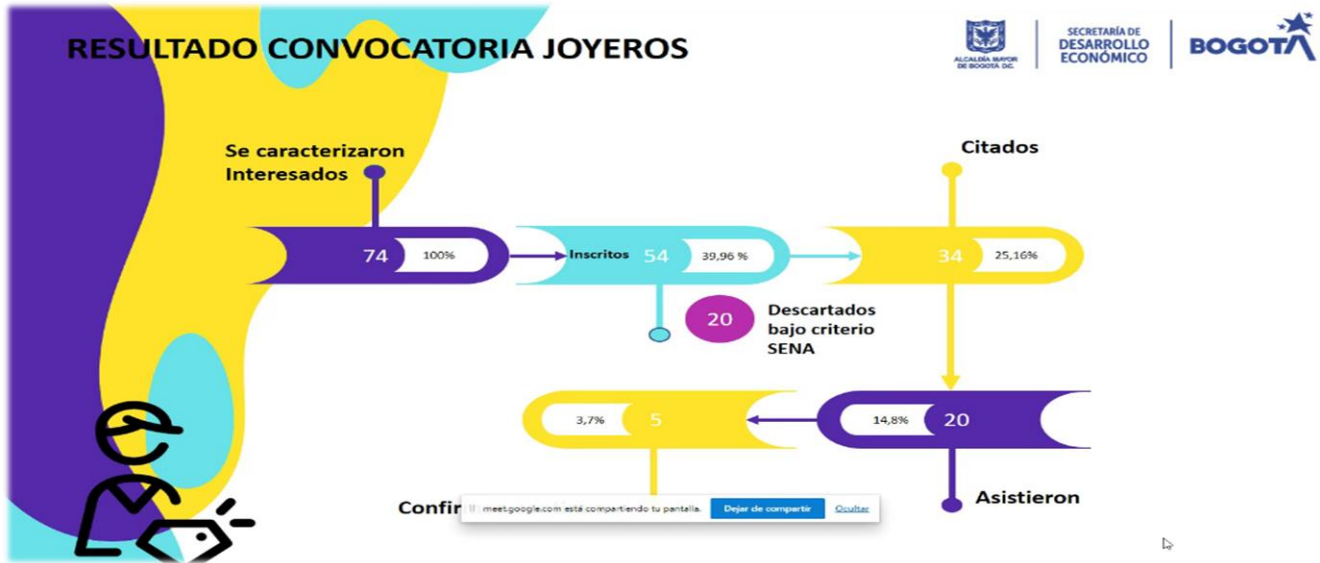
Tito Torres informa que no se quiere que los hacedores de oficios artesanales continúen con esa guerra continua con los policías o con quiénes están en el espacio público y que se puedan lograr los circuitos o los espacios que ellos han permanecido por muchos años para poder visibilizar su trabajo.

3. Presentación de las Entidades

Yehizmi Andrea Samacá Camacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presenta los resultados del convenio realizado entre el SENA y la secretaría Distrital de desarrollo Económico, evidenciando la escasa participación de los artesanos para el proceso de Certificación en Normas de Competencia Laboral que trae oportunidades para ellos. De una convocatoria para Joyeros de 74 interesados, 20 asistieron y 3 personas confirmaron continuar con el proceso de certificación.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |


Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 13 de 20



A continuación, Delia Isabel Rosero, Rocío Rojas y Juan Camilo González de la Mesa Sectorial del SENA, realizan la exposición del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Este proceso se realiza para reconocer las habilidades, las aptitudes, las destrezas y los conocimientos en una función productiva existen unos saberes empíricos que se han dado sobre todo en algunas ocupaciones que no han sido capacitadas con todas las formaciones tradicionales como son los artesanos.

Esto implica para el evaluado una prueba de conocimiento, una prueba de desempeño y una de producto a través de una prueba práctica con observación directa y entendiendo que esto ocurre en un contexto productivo.

| | | | |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |


Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 14 de 20

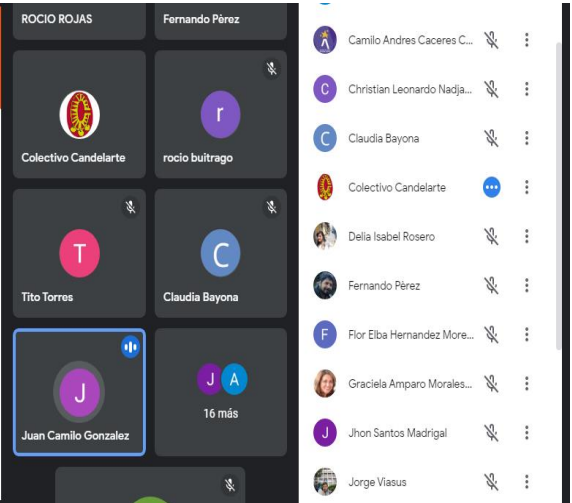
¿Qué es el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales?

Es un proceso **GRATUITO**, voluntario, accesible y concertado por el cual se **evalúa** y se **certifica la experiencia** de una persona en una función productiva determinada.

A través de pruebas, se evalúan las **habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos**, que ha adquirido a lo largo de la experiencia laboral, bajo los parámetros de un referente que es la Norma de Competencia Laboral.

Nota: No es un curso y no es formación.






¿Qué es una Norma de Competencia Laboral?

Son estándares reconocidos por trabajadores y empresarios, que describen los resultados que un trabajador debe lograr en:

- ✓ Los **conocimientos** que debe tener y aplicar en una función productiva.
- ✓ Los **resultados** que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral.
- ✓ Los **contextos** en que ocurre ese desempeño.
- ✓ Las **evidencias** que puede presentar para demostrar su competencia



Consulte las Normas de Competencia Laboral vigentes en el siguiente link
<http://certificados.sena.edu.co/claborales>

| | | | |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 15 de 20

¿Cuáles son los beneficios de la Certificación de Competencias Laborales?



EMPRESA 

- ✓ Talento humano cualificado a la medida.
- ✓ Agiliza y disminuye costos en procesos de selección.
- ✓ Incremento de la productividad.
- ✓ Identificación de brechas en competencias.

COLABORADORES 

- ✓ Mejora del perfil ocupacional.
- ✓ Facilita la búsqueda de oportunidades laborales.
- ✓ Mejora la posibilidad de movilidad laboral
- ✓ Propicia movilidad educativa
- ✓ Reconocimiento de aprendizajes adquiridos



¿Cómo es el proceso para Certificarse?

Se contemplan las siguientes fases:





Demanda Social




Organizaciones

<https://dsnfta.sena.edu.co/Candidatos/servlet/com.senaws.hlogin>

Ruta del procedimiento interno para optar a la Evaluación y Certificación de la Competencia

X
X
X
X

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 16 de 20

Generación de la Certificación

El SENA como organismo certificador expide certificados a las personas que han culminado satisfactoriamente el proceso de Evaluación de Competencias.

La vigencia de la certificación de competencia laboral es de **3 años***.

Cumplido este periodo, es necesario volver realizar el proceso y demostrar nuevamente sus competencias.



<http://certificados.sena.edu.co/>

*Artículo 2do del Acuerdo 6 de 2010

¿Qué son los Proyectos Nacionales de Certificación de Competencias Laborales?

Son los proyectos solicitados por las Empresas u Organizaciones mediante la cual se espera impactar una población significativa por medio de la certificación de competencias laborales, aportar expertos para ser formados como evaluadores por parte del SENA y facilitar los ambientes de evaluación cuando sea necesario.

Se desarrollará en máximo 4 semanas



Los candidatos deberán estar en 3 momentos presentes:


- Sensibilización e inducción
- Prueba de conocimiento
- Desempeño y producto



Proceso de verificación



Oscar Iván Rodríguez agradece la participación del SENA y afirma que los artesanos ya conocen de este proceso de certificación e informa que las técnicas y tradiciones que están en el espacio público de algunas actividades que se practican en el espacio público. Por ejemplo la marroquinería artesanal

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 17 de 20

no se certifican la certifica su mismo trabajo y lo que hace y vende. Un artesano que lleva bastante tiempo en su oficio ya no requiere de esta certificación.

Al finalizar la presentación, Delia Isabel Rosero invita a los artesanos a hacer parte de las Mesas Sectoriales para los procesos de actualización de las Normas de competencia laboral.


Oscar Iván Martínez presidente de la mesa propone que la sesión sea para el próximo 18 de noviembre de 2021 en horas de la tarde.

Para finalizar, Lida Álvarez como Secretaria Técnica de la Mesa agradece al SENA por su exposición e informa que, al incluir un nuevo punto de la agenda, el día de hoy, los siguientes puntos de la agenda que no fueron tratados en esta sesión fueron los siguientes y quedan pendientes para la próxima sesión.

1. Presentación de las siguientes entidades:
 - ARTESANÍAS DE COLOMBIA: Caracterización de los artesanos.
 - DADEP: DEMOS
2. Respuestas a las inquietudes presentadas por los hacedores de oficios artesanales por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
3. Orientaciones y lineamientos de la Mesa Coyuntural
4. Plan de Acción (Matriz en Excel)

Lida Álvarez agradece la participación de los delegados y personas asistentes a la sesión y hace lectura de los compromisos para la próxima sesión.

| Compromisos | Fecha |
|--|----------------------------|
| 1. La Secretaría Distrital de Desarrollo económico remitirá a la Secretaría Técnica de esta mesa el "PROTOCOLO TEMPORAL PARA SOLICITUD DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO EN LA MODALIDAD DE CORTO PLAZO EN LA ESTRATEGIA BOGOTÁ A CIELO ABIERTO – SECTOR ARTESANOS" para que sea compartido a los participantes de la Mesa. | 28 de Octubre de 2021 |
| 2. Documento con la propuesta de los hacedores de oficios artesanales dirigida a la Secretaría Distrital de Desarrollo económico teniendo en cuenta el documento denominado ""PROTOCOLO TEMPORAL PARA SOLICITUD DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO EN LA MODALIDAD DE CORTO PLAZO EN LA ESTRATEGIA BOGOTÁ A CIELO ABIERTO – SECTOR ARTESANOS" | 2 a 5 de noviembre de 2021 |
| 3. Presentación para la próxima sesión ordinaria de cada una de las | 18 de noviembre de |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 18 de 20

| | |
|---|--------------------------------|
| entidades relacionada con <ul style="list-style-type: none"> • Artesanías de Colombia: La Caracterización de los artesanos y avances de la ley de artesanos: • DADEP: Demos y modificaciones sobre exención por el uso del aprovechamiento del espacio público para los artesanos • Sec. Distrital de Desarrollo Económico Respuesta a preguntas de los artesanos. | 2021 |
| 4. Los artesanos o hacedores de oficios artesanales que quieran hacer parte de las mesas sectoriales del SENA para aportar y realizar las Normas de Competencia Laboral de su sector deberán enviar la información a la Secretaria técnica de la Mesa lida.alvarez@scrd.gov.co | 16 de Noviembre de 2021 |
| 5. Para la próxima sesión se debe aportar en las orientaciones y lineamientos de la Mesa Coyuntural | Jueves 18 de Noviembre de 2021 |
| 6. Próxima sesión de la Mesa Coyuntural | Jueves 18 de Noviembre de 2021 |

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 70%


III. CONVOCATORIA

Se espera citar a una nueva sesión para el 18 de Noviembre

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

A continuación, la Secretaría Técnica del Consejo extrae los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda

| PROPUESTAS | | | |
|-------------------------|--|----------------------------------|----------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| 2. | Propuesta de los hacedores de oficios artesanales enmarcado en el Protocolo temporal para solicitud del espacio público para el aprovechamiento económico en la modalidad de corto plazo en la estrategia Bogotá a Cielo Abierto – sector artesanos" | Hacedores de Oficios Artesanales | SI |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 19 de 20

| | | | |
|----|---|--|----|
| 2. | Con base en la propuesta que remitirán los hacedores de oficios artesanales, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el marco del Protocolo temporal para solicitud del espacio público y el Decreto 552 de 2018 gestionará dentro de sus competencias en el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá. | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | SI |
|----|---|--|----|

| DESACUERDOS RELEVANTES | |
|----------------------------|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |
| | |

En virtud a lo establecido por el reglamento de la Mesa Coyuntural de Artesanos, la presente acta se firma por:

Oscar Iván Rodríguez

*Presidente
Mesa Coyuntural de Hacedores de
Oficios Artesanales*

Lida Álvarez


*Apoyo Secretaría Técnica – Mesa Coyuntural de
Hacedores de Oficios artesanales
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Proyectó: Lida Álvarez – Profesional Dirección de Asuntos Locales y Participación- SCRD.

Revisó: Camilo Cáceres – Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación- SCRD.

Christian Nadjar - – Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación- SCRD.

Aprobó: Delegados y participantes de la Mesa Coyuntural de Hacedores de Oficios Artesanales.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 003 – Fecha 28 de Octubre de 2021 / 20 de 20

ANEXOS

Anexo 1. Invitación y orden del día de la Segunda sesión ordinaria de la Mesa Coyuntural de Artesanos.

Anexo 2. Presentación de la sesión.

Anexo 3. Carta de los hacedores de oficios artesanales

Anexo 4. Protocolo temporal para solicitud del espacio público para el aprovechamiento económico en la modalidad de corto plazo en la estrategia Bogotá a Cielo Abierto – Sector Artesanos.